



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-92347494- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-92347494- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOSIDUS S.A.U., CUIT N° 30598117094, Legajo N° 7.087 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PAULA OLCESE, Documento Nacional de Identidad N° 22.016.557, Matrícula Nacional N° 12.899, como Directora Técnica de la firma BIOSIDUS S.A.U., Legajo N° 7.087, con domicilio en las calles Constitución N° 4.216/24/34, Mármol N° 1.213/23 y Tarija N° 4.243/45/51/57/63, Subsuelo, Planta Baja, 1° y 2° piso, todas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Avenida de los Quilmes N° 137, Bernal Oeste, Quilmes, Provincia de Buenos Aires a partir del 08 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico HUGO HECTOR SALTO, Documento Nacional de Identidad N° 26.962.214, Matrícula Nacional N° 17.696, como Director Técnico de la firma BIOSIDUS S.A.U., Legajo N° 7.087.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-92347494- -APN-DGA#ANMAT

fa

MI